



## Políticas de GREDOS

En este apartado se definen las políticas de GREDOS, Repositorio Institucional de la Universidad de Salamanca, cuya misión es ser la plataforma de gestión del conocimiento de nuestra institución y el portal de acceso abierto a la información patrimonial, docente, científica e institucional. Su objetivo principal es incrementar la difusión y la visibilidad en la web de las publicaciones de sus autores, crear una memoria documental de todas las publicaciones de la institución en un único recurso, garantizar la preservación a largo plazo de las mismas y ofrecer servicios de valor añadido a la comunidad científica de la USAL. A través de GREDOS, la Universidad de Salamanca (en adelante USAL) apoya el movimiento internacional del acceso abierto y la comunicación en abierto de la investigación financiada con fondos públicos.

El propietario de este portal es la Universidad de Salamanca ([ver Aviso legal](#)).

Las políticas definidas por el repositorio GREDOS son las siguientes:

- [Política de contenidos y colecciones](#)
- [Política de servicios](#)
- [Política de metadatos](#)
- [Política de datos](#)
- [Política de depósitos](#)
- [Política de edición, retención, sustitución y eliminación de registros](#)
- [Política de estadísticas](#)
- [Política de preservación digital](#)
- [Política de soporte de formatos](#)
- [Política de privacidad](#)

### Política de contenidos y colecciones

GREDOS, Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca, es un repositorio multidisciplinar cuyo objetivo es permitir el acceso abierto a la documentación generada por la actividad científica, docente e institucional de la USAL.

El repositorio alberga diferentes tipos de materiales digitales: artículos de revistas, monografías y capítulos de monografías, comunicaciones a congresos, documentos de trabajo, informes, revistas completas, objetos de aprendizaje, recursos educativos en abierto, [tesis doctorales](#), [trabajos fin de grado y fin de máster](#), datos de investigación, colecciones patrimoniales documentales, documentos institucionales, normativos... de la USAL.

Siempre y cuando este material:

- Sea producido por miembros de la comunidad universitaria, adscritos a los centros, departamentos, institutos y grupos de investigación, así como a los servicios de la USAL.
- Pertenezca al ámbito de la investigación, docencia, administración o del patrimonio cultural de la USAL.
- Esté en formato digital.



- Esté completo para su distribución y archivo.
- El autor/titular del copyright del trabajo pueda y quiera conceder a GREDOS la licencia no exclusiva para preservar y difundir el trabajo en cuestión a través del repositorio institucional. En el caso de que el autor de un trabajo haya transferido sus derechos de copyright a un editor, se tendrá en cuenta las políticas editoriales en relación al archivo de documentos en repositorios de acceso abierto.

GREDOS estructura sus contenidos en cuatro áreas principales:

- Archivo institucional: documentos de carácter institucional, informativos, normativos o administrativos
- Biblioteca digital: colecciones patrimoniales de documentos históricos y fondos específicos digitalizados
- Repositorio científico: investigación científica producida o editada por los departamentos y centros de la USAL
- Repositorio docente: documentos de carácter didáctico producidos por la USAL y entidades colaboradoras

### Política de servicios

GREDOS pone a disposición de sus usuarios una serie de servicios para promover un uso fácil y eficiente del repositorio. El equipo de gestión de GREDOS:

- Define la misión, objetivos, servicios y desarrollo del repositorio.
- Ofrece servicios de consulta y apoyo técnico sobre el funcionamiento cotidiano del repositorio.
- Valida los registros introducidos en GREDOS para asegurar que se cumplen las políticas editoriales.
- Lleva a cabo campañas de difusión y promoción del repositorio entre la comunidad universitaria.
- Organiza cursos de divulgación, formación y promoción sobre el funcionamiento del repositorio de la USAL.
- Crea recursos de formación, informes, tutoriales...
- Elabora estudios e informes sobre la gestión y uso del repositorio.
- Fomenta el intercambio de conocimientos e información mediante nuevos canales de comunicación.
- Asesora en cuestiones de derechos de autor.
- Crea nuevas colecciones para atender las necesidades de Departamentos, Grupos de Investigación, Institutos... de la USAL
- Incorpora nuevas funcionalidades en el repositorio, ofreciendo así más y mejores servicios.



### Política de metadatos

Los documentos de GREDOS están descritos con metadatos. Los metadatos son la información mínima necesaria para identificar un recurso. Los metadatos son datos asociados a un documento digital que recogen información fundamentalmente descriptiva (autor, título, etc.), si bien pueden incluir información de administración (creación del recurso, derechos, control de acceso ...) y preservación (tipo de formato, etc.).

Los metadatos describen, identifican y permiten el acceso al recurso. El esquema de metadatos utilizado en GREDOS es Dublin Core.

Cualquier usuario puede acceder gratuitamente a los metadatos de GREDOS. Los metadatos de GREDOS pueden reutilizarse sin necesidad de permisos explícitos cuando sea para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se haga mención al identificador OAI o al enlace al registro originario de los metadatos.

El texto completo de los documentos podrá ser reutilizado según lo especificado en cada uno de los ítems. En ningún caso podrá ser recolectado por los proveedores de servicios. Se deberá hacer un enlace a la URI de cada ítem en el repositorio.

### Política de datos

El contenido de GREDOS es accesible a la comunidad internacional de usuarios gratuitamente, sin necesidad de registro en la plataforma.

Se pueden realizar copias de registros en texto completo para ser reproducidos, visualizados o representados en cualquier formato o en cualquier medio para fines educativos, de estudio, y no lucrativos, sin necesidad de pedir permisos explícitos, siempre y cuando:

1. Se den el nombre de los autores, el título y los detalles bibliográficos completos del registro.
2. Se incluya un hipervínculo o una URL a los metadatos originales (handle del repositorio).
3. El contenido no sea modificado de ninguna manera.

Los registros en texto completo pueden ser recolectados por robots de forma puntual. Para una recolección sistemática de los registros en textos completos, es necesaria la autorización explícita por parte de GREDOS.

GREDOS es recolectado entre otros por [Recolecta](#), [OpenAIRE](#), [Hispana](#), [OpenDOAR](#) o [BASE](#). Para que esto sea posible GREDOS cumple con los estándares [Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting \(OAI-PMH\)](#), lo que facilita la búsqueda y recuperación de sus contenidos.

Los registros en texto completo no pueden ser vendidos en ningún formato o medio sin la autorización de los poseedores del copyright.



## Política de depósitos

Se define quién puede depositar en GREDOS y cómo hacerlo. Para más información consultar las “Guías de autoarchivo”.

GREDOS se basa principalmente en el [autoarchivo](#), mediante el cual el **personal docente e investigador (PDI)** de la USAL puede depositar sus trabajos en el repositorio, después de la aceptación de la licencia y bajo su propia responsabilidad. El investigador que deposita un documento se responsabiliza de la autoría del mismo y de no haber transferido o cedido en exclusiva los derechos de explotación de esta obra a terceros (caso de las editoriales comerciales).

Todos los miembros del PDI de la USAL pueden autoarchivar su producción científica. Para ello deben registrarse previamente y solicitar al personal del repositorio el permiso correspondiente para poder iniciar el autoarchivo.

El último paso para el depósito de un trabajo es la aceptación de una licencia de distribución no exclusiva por la que el autor autoriza a GREDOS a archivar, difundir en abierto y preservar ese trabajo. Esta licencia es compatible con otros usos y vías de difusión que el autor considere oportunos para su obra

Una vez que el autor ha depositado un documento en el repositorio los gestores de GREDOS revisarán la validez de los metadatos. La calidad del archivo que se adjunte es responsabilidad del propietario del documento. En caso de detectarse errores los gestores bien corregirán o rechazarán el documento, informando siempre en este último caso a la persona que haya realizado el depósito de las causas del rechazo. Una vez aprobado, el autor recibirá un mensaje de correo electrónico informándole al respecto. Este correo contiene la URL persistente asignada al documento.

Los autores que depositan en GREDOS no están autorizados a modificar los trabajos que hayan depositado. Las modificaciones corren a cargo del equipo de gestión de GREDOS, por lo que si el autor desea realizar algún cambio deberá ponerse en contacto con los mismos.

El equipo de gestión de GREDOS también es el encargado de realizar mapeos, cambiar colecciones de registros y borrar registros completos.

Los alumnos de la USAL no pueden autoarchivar sus documentos en GREDOS. La inclusión de trabajos fin de estudios, corresponde a las bibliotecas de los centros correspondientes.

El Servicio de Bibliotecas de la USAL ofrece la posibilidad de incluir contenidos en GREDOS a través del [Archivo delegado](#). Los autores interesados deben solicitarlo expresamente en la Biblioteca de su Centro, indicando los datos que le identifiquen y facilitando las referencias bibliográficas, descripción y ficheros de cada uno de los documentos que desea incluir en GREDOS a través del archivo delegado.

Los miembros de la Comunidad Universitaria, mediante la cesión de delegación de archivo en GREDOS, autorizan al Servicio de Bibliotecas de la USAL a incluir a texto completo la producción científica que delegan, se hacen responsables de garantizar su autoría y de asegurar la no infracción de los derechos de explotación, en caso de que el documento esté publicado.



### Política de edición, retención, sustitución y eliminación de registros

Como norma general, GREDOS pretende almacenar indefinidamente todos los trabajos depositados. La adhesión oficial de la USAL al movimiento del acceso abierto a través de la Declaración de Berlín compromete al repositorio a velar por esta integridad documental.

No obstante, se contempla la eliminación de registros en los casos descritos más abajo.

Si un investigador o docente de la USAL revisa sustancialmente el contenido de un trabajo suyo y desea depositar una nueva versión, es aconsejable hacerlo como un registro y un documento nuevos. Los administradores de GREDOS podrán ayudarle a enlazar ambas versiones del trabajo e incluir información sobre qué versión es la preferida, pero en líneas generales la política de GREDOS es conservar todas las versiones de los trabajos depositados.

GREDOS conservará los depósitos de los trabajos de autores de la USAL incluso aunque cambien de afiliación institucional. Excepcionalmente, los administradores de GREDOS eliminarán, sin pedir el consentimiento previo al autor del trabajo, los registros que:

- No sean pertinentes con la naturaleza de GREDOS
- Soporten un formato cuyo archivo o visualización sea absolutamente insatisfactorio en GREDOS
- Contengan un virus o presenten cualquier otro problema técnico
- Infrinjan los derechos de autor: en el caso de que se detecte que se ha depositado por error una publicación sin permisos para el depósito en un repositorio abierto, este se eliminará inmediatamente y se contactará a la persona que haya realizado el depósito para pedir una versión del trabajo que sea susceptible de ser depositada
- Sean plagios de trabajos de otros autores
- Trabajos duplicados

Los documentos podrán ser eliminados por solicitud de los autores o propietarios de los derechos de autor, siempre y cuando no contravengan la Normativa de la Universidad de Salamanca al respecto, la Ley 17/2022, de 5 de septiembre de 2022, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio por el que se modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, u otros mandatos de entidades financiadoras (Horizonte Europa 2021-2027, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación). Los documentos que sean eliminados serán borrados totalmente de la base de datos.

No se permiten cambios en los documentos depositados más allá de corrección de errores tipográficos, ortográficos o de maquetación, y siempre con la debida solicitud argumentada.



### Política de estadísticas

GREDOS genera automáticamente estadísticas que usa como herramienta de análisis de la producción científica, institucional y cultural de la USAL y del grado de su difusión, su visibilidad y su accesibilidad internacionales. El módulo de estadísticas también analiza el ritmo de crecimiento de contenidos y la tipología del material disponible en el repositorio, así como las pautas de visitas y descargas. Estas estadísticas son accesibles a través de GREDOS y ayudan a gestionar el repositorio de un modo eficiente, identificando pautas de uso y de desarrollo.

### Política de preservación digital

GREDOS tiene como uno de sus objetivos garantizar la preservación a largo plazo de las publicaciones académicas y de investigación de la USAL en formato digital.

Para ello se están desarrollando una serie de medidas que aseguren la accesibilidad, la legibilidad y el uso de estos contenidos en el futuro:

- Copias de seguridad de ficheros y metadatos
- Actualizaciones de hardware y software
- Conversión de formatos a otros más seguros
- Previsión de posibles migraciones de formatos o software obsoletos
- Metadatos de preservación digital conforme a la normativa OAIS/14721 y al Diccionario de datos PREMIS.

A efectos de preservación digital, GREDOS recomienda el depósito de documentos con formatos fácilmente legibles (PDF) y abiertos (RTF, TIFF y JPG) que permiten la recuperación y migración del contenido.

### Política de soporte de formatos

La política de soporte de formatos es particularmente importante porque está estrechamente ligada a la accesibilidad y a la preservación digital a largo plazo. GREDOS intenta soportar el mayor número posible de formatos. Sin embargo, en el caso de formatos específicos de naturaleza propietaria esta garantía no es total, debido a las características de su software.

Mientras que la accesibilidad electrónica de todos los archivos en GREDOS está garantizada a través de identificadores únicos y permanentes, la preservación y el soporte a largo plazo dependen en gran medida de los formatos de los documentos.

Se recomienda, por tanto, depositar en GREDOS archivos cuyo formato es abierto como RTF, TIFF, JPG, o formatos propietarios de gran popularidad mundial.



## Política de privacidad

GREDOS respeta la privacidad de sus usuarios, de modo que toda la información que recibe a través de DSpace se usa únicamente para dar de alta en la intranet del repositorio a aquéllos que desean y están autorizados a depositar documentos y para activar el servicio personalizado de alertas. Cualquier usuario dado de alta en GREDOS puede suscribirse a este servicio de alertas que informa a diario de los nuevos depósitos realizados a nivel de colección.

Asimismo, GREDOS de conformidad con la adecuación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales GREDOS no hace pública la información de sus usuarios relativa a visitas individuales al repositorio ni los datos personales necesarios para dar de alta en el sistema.

Para más información contacte con: [repositorio@usal.es](mailto:repositorio@usal.es)

Estas políticas podrán ser revisadas por el equipo de gestión de GREDOS.